

GOBIERNO DE CHILE

REFRENDACION Obligación número Centro de Costo Cta. Presupuestaria DACINIC SERNAC: Se reserva el derecho de anular la preserva Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmento

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA Nº 2009005

Santiago, 2 de Enero de 2009

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que la empresa Promoservice S.A., es el único proveedor que publica y distribuye el diario La Cuarta, según Ley de Compras N° 19.886, artículo 8, letra d.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores: PROMOSERVICE S.A.

R.U.T.: 96669790_3

Dirección: DIAGONAL VICUÑA MACKENNA 2004 SANTIAGO

Fono: 5507119 Fax: 5507707

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

l Item		C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1 586	SUSCRIPCIONES DIARIOS	100	1.00	12122089990000	UN	1.00	50,420.00	0.0	50,420.00

Observaciones

establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entre

cantidad cotizada y estandar de calidad.

Renovación de una suscripción del diario La Cuarta

SESENTA MIL PESOS m/l Total:

Subtotal:

50,420.00

I.V.A.:

9,580.00

TOTAL:

60,000.00

ELAUDIA ZULETA

Jefa/Depto. Recursos y Sδ

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0 Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago: Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)